



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DESPACHO COM. : 027 DE JUNIO 30 DE 2021.
COMITENTE : JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ -TOLIMA.
ACCIÓN : EJECUTIVO MIXTO.
DEMANDANTE : ADOLFO PALACIOS VANEGAS.
DEMANDADOS : JORGE ALBERTO CORTES SANTOFIMIO y
ROBERTO SANTOFIMIO ARELLANO.
RADICACIÓN : 73001 40 03001 2020 00285 00.
RADICADO INTERNO : 005 DE 2021.
AUTO N° : 0401.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte activa, el pasado primero del cursante mes y año, el despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30) del día VEINTIDÓS (22) de OCTUBRE de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

SEGUNDO: Designese como secuestre a la señora MARTHA EDITH SUÁREZ FARFAN, con dirección electrónica *murilloluisa200@gmail.com* y número móvil 314 309 8616. Comuníquese esta designación, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, salvo lo contemplado en el inciso 2 del artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**015f9e7f9fd536a4d7883707ff8d7ab1f693ec468a6866e3011cb3
2e8e171971**

Documento generado en 29/09/2021 04:49:20 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**